



CONTESTACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO AL AVANCE DE LA REVISIÓN DE LAS DOT

Ekarpen zenbakia: 30
Aportación nº:

Nork aurkeztu du: I2Basque
Presentada por:

Aurkezpen data: 05/07/2017
Fecha de presentación:

A. Contenido resumido de la aportación.

Tal y como señala el documento, el escrito cuenta como punto fundamental el que *“las DOT deberían incluir un capítulo dedicado a las redes de Telecomunicaciones, una infraestructura estratégica para el desarrollo económico y social de un territorio del siglo XXI”*. La aportación se concreta en las siguientes propuestas:

“- Contemplar las Infraestructuras de Telecomunicaciones en las DOT como una infraestructura estratégica en el País Vasco, analizando su futuro a nivel local, estatal, internacional e intercontinental.

- Desarrollar directrices tipo ICT (Infraestructura Común de Telecomunicaciones) a nivel de barrio, de municipio, de comarca y de Comunidad Autónoma. Estas directrices se aplicarán por parte de las administraciones (Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos) en las nuevas urbanizaciones, y en toda obra civil de envergadura: renovación de calles, viales, redes de agua potable, saneamiento, iluminación nocturna, red semafórica, ferrocarril, tranvía, metro, transporte público, proyectos smart city, etc.

- Reforzar la apuesta por establecer en el País Vasco un centro nodal de la internet global, un “Puerto de las Europas”, con un modelo de partenariat público-privado que contribuya a desarrollar la industria y los servicios de telecomunicaciones globales.”

B. Valoración de la aportación.

Las redes de telecomunicaciones y su importancia en el territorio son un tema fundamental que ya está contemplado desde las DOT de 1997. No obstante, en esta Revisión se le otorga el protagonismo que merece en la actualidad y que presumiblemente irá adquiriendo en el futuro. Así, dentro de los principios de territorio sostenible, se señala que: *“Las nuevas tecnologías de gestión urbana, edificación sostenible, nuevos modos de transporte, bioclimatismo y energías renovables, biotecnología y calidad ambiental, domótica y telecomunicaciones y tantas otras deben incorporarse cada vez en mayor medida a la construcción de nuestro territorio, pues su contribución resulta esencial en términos de calidad y atractivo de este.”*

Como forma de plantear un territorio equilibrado, respecto al hábitat rural se señala que: *“Como tercera pieza en la red de asentamientos de la CAPV se sitúa el espacio rural, sobre el que las Directrices de 1997 señalan diversos problemas como la carencia de suficientes oportunidades de empleo y renta, una insuficiencia importante de equipamientos y servicios indispensables, los procesos estructurales de despoblamiento y de descenso de la actividad económica. Se considera fundamental articular una estrategia para poner en valor las áreas rurales manteniendo su idiosincrasia y creando unas condiciones propicias para la generación de*



empleo y para su desarrollo.” Este aspecto se incorpora como directriz en el hábitat rural: “3. Dotar al medio rural de equipamientos y comunicaciones adecuadas, unido a la mejora de la prestación de servicios públicos básicos como transporte, energía, agua, telecomunicaciones, seguridad ciudadana, entre otros.”

En el hábitat urbano este tema se contempla fundamentalmente en lo relativo a actividades económicas: *“Las posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones permitirán la aparición de actividades de servicios en cualquier punto del territorio y no necesariamente en las áreas urbanas o más congestionadas. Dotar a las comarcas vascas de áreas de actividad que respondan a las nuevas demandas de localización industrial y de generación de nuevas actividades, exige la ordenación de espacios donde tengan cabida las industrias y los servicios anexos que estas demandan”.* Este tema también se lleva a una directriz: *“d. Promover la creación de “Parques Científicos” vinculados a los campus universitarios del País Vasco que integren lo educativo con lo empresarial y estén configurados como espacios multifuncionales cuidados desde el punto de vista de la imagen, la calidad de la arquitectura, los espacios públicos y las zonas verdes, y al mismo tiempo, dotados de buenas condiciones de accesibilidad, sistemas de transporte colectivo y una potente infraestructura de telecomunicaciones.”*

De todo lo anterior se desprende la importancia que la Revisión de las DOT otorga a las telecomunicaciones. No obstante lo anterior, y en vista de la aportación recibida, se ha entendido oportuno añadir en el Hábitat Urbano una mención específica a aprovechar las oportunidades de las telecomunicaciones de una forma más global, en los procesos de regeneración urbana y renovación de ciudades. De esta forma, el apartado “6.2. Regeneración urbana” incorporará una nueva directriz territorial:

“Desarrollar directrices tipo ICT (Infraestructura Común de Telecomunicaciones) a nivel de barrio, de municipio, de comarca y de Comunidad Autónoma. Estas directrices se aplicarán por parte de las administraciones (Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos) en las operaciones de regeneración urbana: renovación de calles, viales, redes de agua potable, saneamiento, iluminación nocturna, red semafórica, ferrocarril, tranvía, metro, transporte público, proyectos de ciudad inteligente, etc.”

Además se incorporará como directriz en el apartado “6.4. Suelo de actividades económicas” (c.5) la siguiente:

“Reforzar la apuesta por establecer en el País Vasco un centro nodal de la internet global, con un modelo que contribuya a desarrollar la industria y los servicios de telecomunicaciones globales.”

C. Conclusiones.

El primer lugar, y tras la lectura de la aportación efectuada por la red académica i2Basque, sólo cabe agradecer el esfuerzo realizado para intervenir en el proceso de revisión de las DOT que quiere marcar un nuevo hito en la disciplina y en la gestión interadministrativa del territorio. Cabe también remarcar de este escrito la plasmación de puntos de acuerdo sobre diversas partes del documento.

<p>1- i2Basque programak egindako ekarpena irakurri ostean, lehenik eta behin, zehazki Lurralde Antolamenduaren Gidalerroen Berrikuspena honen prozesua eta eztabaida, eta, oro har, EAEko lurralde eta hirigintza antolamendua, aberasten duen testua aurkeztean egindako ahalegina eskertu behar da.</p>	<p>1- De la lectura de la aportación efectuada por i2Basque cabe en primer lugar agradecer el esfuerzo realizado, al presentar un texto que enriquece el proceso y el debate de esta Revisión de las DOT en particular, y de la ordenación territorial y urbana de la CAPV en general.</p>
--	--



<p>2- Bigarrenik, nabarmendu behar da erredakzio-taldeak idatziaren ildo orokorra partekatzen duela, funtsean telekomunikazioei merezi duten garrantzia ematera bideratua.</p>	<p>2- En segundo lugar hay que resaltar que el equipo redactor comparte la línea general del escrito, fundamentalmente orientada a otorgar a las telecomunicaciones la importancia que merecen.</p>
<p>3- Hirugarrenik, adierazi behar da idatziaren ondorioz Aurrerapenean zehaztapan hauek egin direla:</p> <p>a. “Hiri-berroneratzea” izeneko 6.2. atalean gidalerro berri bat gaineratuko da (10. artikulua):</p> <p><i>“Telekomunikazio Azpiegitura Komunerako gidalerroak garatzea auzo, udalerrri, eskualde nahiz Autonomia Erkidegoko Mailan. Administrazioek (Eusko Jaurlaritza, Aldundiak, Udalak) gidalerro horiek aplikatuko dituzte hiri-berroneratzeko eragiketetan: kaleak, bideak, ur edangarriaren sareak, saneamendua, gaueko argiztapena, semaforo-sarea, trenbidea, tranbia, metroa, garraio publikoa edota hiri adimentsurako proiektuak berritzea”.</i></p> <p>b. Gidalerro modura gaineratuko da “Jarduera ekonomikoen lurzorua” izeneko 6.4. atalean (12. artikulua):</p> <p><i>“Euskal Herrian Interneteko zentro nodal orokor bat ezartzeko apustua indartzea, telekomunikazioko industria eta zerbitzu orokorrak garatzeko lagungarri izango den eredu batekin”.</i></p>	<p>3- En tercer lugar cabe señalar que a raíz del escrito se han efectuado en el Avance a las siguientes precisiones:</p> <p>a. El apartado “6.2. Regeneración urbana” incorporará una nueva directriz (artículo 10):</p> <p><i>“Desarrollar directrices tipo ICT (Infraestructura Común de Telecomunicaciones) a nivel de barrio, de municipio, de comarca y de Comunidad Autónoma. Estas directrices se aplicarán por parte de las administraciones (Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos) en las operaciones de regeneración urbana: renovación de calles, viales, redes de agua potable, saneamiento, iluminación nocturna, red semafórica, ferrocarril, tranvía, metro, transporte público, proyectos de ciudad inteligente, etc.”</i></p> <p>b. Se incorporará como directriz en el apartado “6.4. Suelo de actividades económicas” (artículo 12):</p> <p><i>“Reforzar la apuesta por establecer en el País Vasco un centro nodal de la internet global, con un modelo que contribuya a desarrollar la industria y los servicios de telecomunicaciones globales.”</i></p>

(Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana, febrero de 2018)